

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Ramón Perejón Pardo

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación el día 13 de los corrientes el Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, con destino en el Consejo Superior de Industria, don Ramón Perejón Pardo,

Esta Subsecretaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y en la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y con efectos del indicado día 13 del corriente mes de septiembre, a don Ramón Perejón Pardo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industria

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase, por ascenso en reglamentaria corrida de escalas de don Luis Pascual García, con antigüedad del día 11 de agosto del corriente año.

Vistos los artículos 43 y 73 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, el informe del Consejo Superior de Industria y lo establecido en la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal,

Esta Subsecretaria, continuando la mencionada corrida de escalas, ha tenido a bien nombrar Ingeniero Jefe de segunda clase, con antigüedad a todos los efectos del día 11 de agosto último, a don Enrique Alfaro Segovia.

En la vacante del Ingeniero primero que origina dicho ascenso se concede el reintegro al servicio activo al Ingeniero de dicha categoría y clase don Luis Oyarzábal Velarde, que se encuentra supernumerario y solicitó la vuelta al servicio activo con anterioridad a la fecha en que se ha producido la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se dispone el reintegro al servicio activo del Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Antonio María Istúriz Erice.

Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase, por excedencia voluntaria de don Francisco Javier Gamarra e Izaguirre, que cesó en el servicio activo el día 31 de agosto del corriente año.

Visto el artículo 79 del vigente Reglamento orgánico del citado Cuerpo, así como lo determinado en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre com-

petencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que en la mencionada vacante se conceda el reintegro al servicio activo al también Ingeniero Jefe de segunda clase don Antonio María Istúriz Erice, excedente voluntario del grupo B), que lo tiene solicitado con la antelación reglamentaria a la fecha en que se produjo la vacante.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Director general, Jose García Usano

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 18 de septiembre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Ruiz Saborido.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número registro 6.564 interpuesto, como demandante, en única instancia, ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, por don Francisco Ruiz Saborido, mayor de edad, y de otra parte, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las Ordenes del Ministerio de la Vivienda de 11 de abril de 1961 y 12 de junio del mismo año, que le negó su pretensión de incorporarse a la Rama Técnica General Administrativa de este Ministerio, se ha dictado sentencia en 6 de julio de 1962, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que estimando como estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Ruiz Saborido, Jefe de la Sección de Habitabilidad de la Delegación Provincial de Huelva en el Ministerio de la Vivienda, contra las Ordenes de 11 de abril y 12 de junio de 1961 del expresado Departamento ministerial por no ser conformes a Derecho, por lo que se revocan y dejan sin efecto en cuanto se refieren al expresado recurrente, debemos declarar y declaramos el derecho que le asiste a ser admitido en la Escala General Administrativa, Rama Técnica, del Ministerio de la Vivienda, condenando a la Administración a que haga efectivo dicho derecho en la Escala y Rama referidas en la persona del funcionario recurrente, todo sin hacer especial condenación en cuanto a las costas del recurso. Y librese testimonio literal de esta resolución al Ministerio de la Vivienda para que la lleve a puro y debido efecto.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.